



Acta # 82

Sesión extra Ordinaria Celebrado por lo honorable Corporación Municipal el día martes 17 de Diciembre 2024 a las 10:00 AM. en el palacio Municipal Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal, Felicitó Funes Rubi y con la asistencia de la Señora, Vice Alcaldesa Municipal, Ivris Arleny Zelaya Villalta y con la asistencia de los señores Regidores Por su Orden.

Primer Regidor Sr. Marvin Alberto Matamoros
Segunda Regidora, Sra. Dina Haydee Posadas
Tercer Regidor, Sr. Maximiliano Zelaya Cruz
Cuarto Regidor, Sr. Heber Ochoa
Y ante mí la Secretaria Municipal que doy Fe.

Agenda

1. Comprobación del Quorum
 2. Apertura la sesión extra Ordinaria
 3. Lectura al acto anterior
 4. Presentación de reglamento de viáticos
Reglamento de ayudas Sociales Reglamento de cpa chica Reglamento de Puesto y Funciones, el pago de telefonía celular a través de la ley de equidad tributario.
 5. Cierre La sesión
-
1. Comprobación del Quorum Con la asistencia de los señores Regidores.
 2. El Sr. alcalde Municipal Felicitó Funes Rubi dio por abierto la sesión
 3. Se dio Lectura al acto anterior y fue aprobado sin ninguna Modificación
 4. Modificación de manuales de administración

5
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE JUSTICIA Y GOBERNACIÓN
GOBERNACIÓN POLÍTICA DEPARTAMENTAL
MORAZÁN, HONDURAS C.A.

A. El Sr. Alcalde Municipal sometió a Consideración de Corporación Municipal la actualización de Reglamento de Viáticos, Reglamento de ayudas sociales, Reglamento de caja chica, Reglamento de Puesto y Funciones y el pago de teléfono celular a través de la ley de equidad tributario, Alcaldía Municipal de San Miguelito Francisco Morazán.

Señores Miembros de la Corporación Municipal en cumplimiento a las atribuciones contenidos en los Artículos 227 de la Constitución de la República Artículo 3415 (Numeral 4) 37, 41, 45, 46 de la ley Orgánica de Tribunal Superior de Cuentas y de la ley de Municipalidades Artículo 177 Al alcalde Municipal donde se establece que a través del Personal administrativo le compete la Formulación y Valoración del Presupuesto.

Por Programas anual, así como emitir los respectivos Instructivos manuales.

Formularios y calendarios de actividades Para el buen Funcionamiento municipal y así evitar reparos a futuro Por no llevar a cabo, dichos procesos se somete a Consideración de la Corporación Municipal donde establece la aprobación de manuales y de mas normas,

establecidas de acuerdo Artículo 25 (según Decreto 48/97 Modificado el primer Parrafo derogado el municipal 17 y adicionado el ultimo Parrafo) donde dice que la Corporación Municipal es el organo deliberativo de la



municipalidad, electo Por el Pueblo dentro del Termin Municipal, Le Corresponde ejercer Las facultades siguientes in caso aprobar Los reglamentos y manuales, Para el buen Funcionamiento de la municipalidad, es Por esta razón que el alcalde Municipal Somete a Consideración Lo siguiente.

B El Reglamento de Viaticos y Gastos de Viaje Cumpliendo La actualización el cual reúne la normas que Regular el Pago de Viaticos y otros gastos de viajes Para Funcionarios y empleados de la municipalidad actualizado y homologado de acuerdo al reglamento de Viaticos y Gastos de Viajes, Conforme a lo establecido en el acuerdo ejecutivo 0696 de fecha 27 de Octubre de 2008 tal Como lo establece Las normas de ejecución Presupuesto.

(Artículo 2019 que se de talla a continuación Calificación geográfica.

Para la asignación de Viaticos y gastos de viajes a los Viajeros, se tomara en cuenta la Categorización geográfica, siguiente.

ZONAS DEFINICIONES DE ZONA GEOGRAFICA

Uno La Ceiba, Tela, Trujillo Comayagua, Santo Rosa de Copán, Copán Ruinas, San Pedro Sula, Puerto Cortes, Choluteca, Danli, Tegucigalpa, Puerto Lempiras, La Esperanza Roatan La Paz, Gracias Nuevo Ocotepeque, Juticalpa Catacamas, Santa Barbara San Lorenzo, Amapala, Olanchito Siguatepeque Guaymas Tocoa y Progreso.



DOS La cabeceras de departamentales no incluidas en la Zona 1 y los siguientes lugares:
El Paraíso, Marcala, Villanueva La Lima choloma Patatecillos (cortes) y Resto de municipios del País.

Tres Resto de Municipios del País

Cuatro San Miguelito Centro, Aldea el Hato y Santa Marta

Aldeas y Caseríos que integran el municipio La asignación de Viáticos.

Se hará en base al Asignación de Viáticos y Gastos de Viaje. Tiempo que el Viajero Permanezca Fuera de su Sede de trabajo y en el lugar que visita de lo siguiente. Formas:

Cate goría	Beneficiarios	Zona 1			Zona 2			Zona 3		
		Transporte o combustible	Alimentación	Hospedaje	Transporte o combustible	Alimentación	Hospedaje	Transporte o combustible	Alimentación	Hospedaje
I	Alcalde	1,500.00	900.00	1,500.00	1,500.00	900.00	1,200.00	1,200.00	900.00	1,000.00
	(a) Vicealcalde									
	(a) y miembros delo									
	corporación Municipal									
	JeFe de unidades Municipales	500.00	600.00	1,000.00	500.00	600.00	900.00	500.00	500.00	600.00



(Tesorero
 (a) Secretario
 (a) Jefe (a) de
 control tributario
 y catastro) Jefe
 (a) de Justicia
 Jefe (a) de la
 UMA Jefe (a)
 de la unidad
 Técnico Municipal
 Presupuesto
 Contabilidad
 Recursos
 Humano

Personal de	500.00	600.00	600.00	500.00	600.00	900.00	500.00	600.00	600.00
apoyo de la									
municipalidad									
asistente de									
departamento									
personal de									
aseo y									
Comisionado									
Municipal:									

Giras Fuero del Pais Para los Viajes Fuero del
 Pais Se asignarán Viaticos y gasto de viaje a los
 autoridades y empleados municipales exclusivamente
 Se tomara como base la categorización y
 asignación siguiente:

Categoría	Beneficiarios	Centro America	América del	USA, Canada y	Resto del
		Paraná y Belice	Sur	Mexico	Mundo
A	Alcalde y miembro de la corporación Municipal	US\$ \$ 350.00	US\$ \$ 400.00	US\$ \$ 600.00	US\$ \$ 900.00



Reconocimiento de los gastos de representación son de uso inducido del Alcalde. No obstante se podrá autorizar, si así se estima conveniente, a cualquier otro miembro de la Corporación Municipal el uso temporal de gastos de representación.

Con Valor de L. 8,000.00 la liquidación de gastos de representación, deberá de adjuntar los comprobantes justificativos del gasto en los cuales se debe de anotar el nombre de la Persona, Institución y Organización a quien se le brinda la atención, Los gastos de representación según lo dispone el artículo 221 de las normas ejecución.

Presupuestarios: Son los montos que se determinan por gastos no liquidables y no gravables, inherentes al ejercicio de sus funciones, los mismo son otorgados a los funcionarios acorde al cargo y sus responsabilidades, únicas y exclusivamente solo se podrá al alcalde municipal para utilizar el de su propiedad para viáticos de trabajo, se le reconocerá.

Como costo de depreciación el Valor de Lps. 700 por kilómetro, recorrido en distancia de finido y se reconocen el Valor de factura por gastos de combustible en la realización del viaje donde adjuntaremos las evidencias de acuerdo a lo bitacora de viajes.

D. Reglamento de Ayudas sociales por lo tanto a la municipalidad le corresponde proponer



Y ejecutar acciones relacionados con la Asistencia Social para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres por lo tanto, atendiendo la necesidad.

Establecer los Procedimientos administrativos Adecuado para el otorgamiento de ayudas sociales es trascendental contar con un Reglamento que con sangre y de fino los Criterios sociales administrativo a tener en cuenta al momento de otorgar ayudas sociales a los habitantes de las Comunidades del Municipio. Esta familias generalmente presentan problemas en relación a los temas de educación

Salud, Viendo Niñez, Participación Ciudadano, Mujer y otros contemplados en el Presupuesto Municipal mismos que son considerados en el Presupuesto Municipal Vigente aprobado por la Corporación Municipal de acuerdo al reglamento de ayudas sociales el cual tiene su fundamento además en los Planes y

Programas sociales diseñados por la Corporación Municipal estableciendo lo siguiente montos máximos para las ayudas que se otorguen por beneficiarios que se presente reglamento. tipo de ayudas sociales específicamente de la ayuda otorgado. De Lps 100. Hasta Lps 1,000.00 sea pagado por caja chica de Lps 1001.00 en adelante por tesorería Municipal. ya que está autorizado para el Alcalde

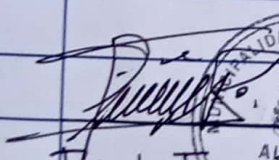


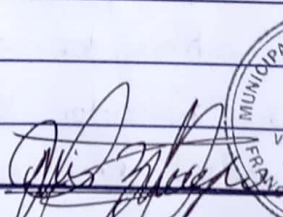
un máximo de Lps. 6,000.00 otorgado por la Corporación Municipal cumpliendo con los requisitos establecidos en dicho reglamento según sus artículos de. 6,000.00 en adelante. Será otorgado mediante acuerdo municipal aprobado por la Corporación Municipal y en su defecto que cumpla con todos los requisitos establecido.

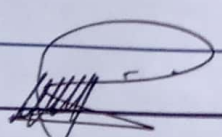
5. Además también se da conocer se estarán estableciendo de más manuales en base a las necesidades que la municipalidad presente para su buen funcionamiento como es el. Reglamento de caja chica, el cual se establecerá con un monto de Lps 25,000.00.

Después que dichos manuales fueron aprobados por la Corporación Municipal y siendo estos revisados se sometieron a aprobación de acuerdo a sus actualizaciones quedando aprobadas por unanimidad de votos.

5. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal dio por finalizada la sesión finalizando a las 12:00.


FELICITO FUNES ROBI
ALCALDE
2022-2026
FRANCISCO MORAZAN
Alcalde Municipal


IVAN ARLEN ZELAYA VILLALTA
VICE-ALCALDE
2022-2026
FRANCISCO MORAZAN


MARVIN ALBERTO MATAMOROS
Primer Regidor


DINA HAYDEE POSADAS CRUZ
Segundo Regidora.

12



Maximiliano Zelaya Cruz

Tercer Regidor

Héber Adin Ochoa Lamez

Cuarto Regidor.

Bessi Damari Molina Borahona

Secretaria Municipal.



Acta # 83.

Sesión Ordinaria Celebrado por la honorable Corporación Municipal. el día Viernes 20 de diciembre 2024 a las 2:00 PM en el Palacio Municipal Preadio la sesión el señor Alcalde Felicitó Funes Rubi y con la asistencia de la Señora Vice Alcaldesa Municipal. IVIS Arleny Zelaya Villarte y con la asistencia de los Señores Regidores Por su Orden Primer Regidor Sr. Marvin Alberto Matamoros Segunda Regidora Sra. Dina Haydee Posadas Tercer Regidor. Sr. Maximiliano Zelaya Cruz Cuarto Regidor Sr. Heber Ochoa Y ante mí la Secretaria Municipal que doy Fe.

Agenda

1. Comprobación del Quorum
 2. Apertura de la Sesión
 3. Lectura del Acto Anterior
 4. Asuntos Varios
 5. Cierre de la Sesión
-
1. Comprobación del Quorum con la asistencia de los



Señores regidores

2. El Señor Alcalde Municipal Feliato Tunes

Rubi dio por abierto la sesión

3. Se dio lectura al acta anterior y fue aprobado sin ninguna modificación

4- Asuntos Varios

A. El Señor Alcalde Municipal notifico a la Corporación que se había terminado el libro y no hay para terminar el acta a lo cual se tendra que llevar el libro a Gobernación Para foliarlo.

Alocual la Corporación Municipal autoriza llevar el libro a Gobernación

B. El Señor Alcalde Municipal pide a la Policía Preventiva que lo acompañe para el día sábado 21 y domingo 22 de Diciembre 2024 ya que de parte de Tunso se dio un donativo de L. 90,000.00 para celebrar la Villa Navideña con Nacatomates y Música Para alegrar la Población del Municipio.

Igual pide para el 31 diciembre que lo acompañe para la Fiesta Musical que la Vice Alcaldesa Municipal y Worto Regidor.

Son los responsable.

C. Alocual el Señor Alcalde dijo que hasta esta fecha se realizarón pagos porque se dejara liquidado el Año y sera hasta el 2 de enero 2025 que se realizarón los pagos que queden pendiente.

D. El Señor Alcalde Municipal notifico a la Corporación Municipal que tenían 10 colchones comprado con el Fondo Municipal y se le



habia Prestado al señor Betto Tunes
Y que no los habia entregado.

Ahi mismo La policia Preventiva Solicito
Cuatro colchones.

A lo cual el Señor Alcalde dice que les
habia prestado al Oficial Guevaro el año
Pasado Y no los habia entregado
E El Señor Alcalde les dice que Presenten una
Solicitud para los Cuatro colchones.

E Se Presento la Señora Albertina Vasquez
Solicitando una ayuda Para su hijo Elvin Ortiz
que tubo un accidente Y Se encuentra muy
mal de salud teniendo un golpe en el
Cerebro Y varios golpes en el cuerpo

El primer regidor pide que Valla el doctor a
Verlo Para que lo revise Porque se encuentra
muy mal.

A lo cual la Corporación Municipal Por unanimidad
de Votos aprueban darle una ayuda de
L. 8,000.00 en acción inmediata viendo
la necesidad del Joven.

Y Se le ayudara Con el doctor Para que
lo vaya a revisar Ya que no puede
Caminar.

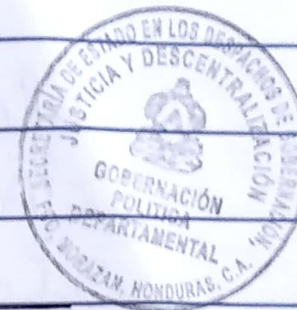
5. Y no habiendo mas que tratar el Sr Alcalde
Municipal dio Por Cerrado la sesion Finalizando
a las 1:00 PM.

Felicitó Tunes Rúa
Alcalde Municipal



Elvis Arlen Zelaya Villalta
Vice Alcaldesa Municipal





Marvin Alberto Matamoros
Primer Regidor

Dino Haydee Pasadas Cruz
Segundo Regidor

Maximiliano Zelaya Cruz
Tercer Regidor

Heber Adin Ochoa Lainez
Cuarto Regidor

Bessi Damaris Molina Borchona
Secretaria Municipal

